Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 119/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES Y AMBIENTE-AD REFERENDUM"

Asunción, 17 de febrero de 2012

VISTO: La Resolución 09/2012 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES Y AMBIENTE AD-REFERENDUM A FAVOR DE LA SENATUR**"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 26 de enero de 2012 según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 09/2012 de fecha 05 de enero de 2012; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2012, en tal sentido según Informe de fecha 16 de febrero del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, el consultor a cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 09/2010 para el Servicio de Consultoría y Asesoría a la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente al llamado antes mencionado, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio mencionado, basado en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por el consultor: **OSCAR MANUEL PAVÍA BENITEZ**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación al siguiente consultor:

- **"OSCAR MANUEL PAVIA BENÍTEZ"** en la suma total de Gs. **192.600.000.-** (Guaraníes, Ciento noventa y dos millones seiscientos mil) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, ***Periodo 2012.***

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato al consultor mencionado en el Artículo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva